

Diferenciación social y mestizaje en Tulumba (Córdoba) a partir de Bautismos de fines del siglo XVIII y comienzos del XIX

Claudio Küffer*

Introducción

Hacia fines del siglo XVIII la monarquía española procuró aumentar la rentabilidad de sus posesiones, adoptando medidas que incluyen el Reglamento de Libre Comercio entre España e Indias, puesto en práctica en 1778 y que acentuó la importancia de la región en el marco colonial.¹ En materia política, el sistema de Intendencias fue el corolario de las “nuevas ideas” de la Ilustración borbónica, y el marqués de Sobre Monte su primer representante en la Intendencia de Córdoba del Tucumán.² Pero además de reformas políticas y económicas hubo otras más estrechamente relacionadas con aspectos socio-demográficos. Tal el caso de la Real Pragmática de Matrimonios que extendía las limitaciones matrimoniales de nobles y oficiales del ejército a toda la población, con el objeto de evitar matrimonios desiguales (tanto en sentido social cuanto étnico).³ Entrada esta última en vigencia, en 1778, recrudecieron fenómenos como la segregación “de clase”, prevención del mestizaje o el “blanqueamiento”, que permitía el ascenso social pese a las medidas de la Corona.^{4, 5} La Iglesia Católica, por su par-

¹ Centro de Investigaciones y Estudios sobre Cultura y Sociedad (CONICET y UNC), Córdoba, Argentina.

Assadourian, Beato y Chiaramonte (2005), PP. 289-316.

²Celton (1996), p. 9.

³Gonzalbo Aizpuru (1998), pp. 223-254.

⁴Esto no debe interpretarse como un conjunto de procesos homogéneamente distribuidos a lo largo de Hispanoamérica. Por ejemplo, ese afán de la monarquía por mantener el orden y la jerarquía sociales pareció operarse en zonas centrales de los dominios españoles, en particular Nueva España, de ahí lo expresado en el texto; véase por ejemplo Gonzalbo Aizpuru (1998), pp. 223-254. Sin embargo en zonas periféricas bien pudo ocurrir a la inversa, por ejemplo aumento de blanqueamiento. Respecto de la ilegitimidad, para el caso particular de la ciudad de Córdoba, ver Celton (2008), pp 231-248. Sobre el blanqueamiento puede verse

te, tuvo una influencia no menor a la del gobierno monárquico, incluso situada por encima de éste en cuestiones que hacen a la formación o impedimento de matrimonios,⁶ directamente relacionado con la legitimidad o no de esas uniones y sus hijos. De modo que fue el más directo agente en el mantenimiento del orden moral, fundador o al menos conservador del social. De ahí que sea lícito esperar mayor meticulosidad en los registros eclesiásticos que en los civiles.

Hacia fines de la Colonia, primeras dos décadas del siglo XIX, primaron los estallidos revolucionarios y luego las guerras civiles. Este marco político-militar repercutió en lo económico hacia la segunda década del siglo XIX. Si bien la balanza comercial de Córdoba tenía un saldo favorable en los años 1800-1809, en 1810-1830 se volvió desfavorable, incluso muy desfavorable tomados 1810-1817 en que los gastos militares tuvieron gran gravitación, además de la interrupción de las exportaciones hacia el Alto Perú.⁷ Una importante medida tomada en el período pre-independentista fue la “libertad de vientres”, decretada por la Asamblea del año XIII, por la cual todo nacido de una esclava a partir del 31 de enero de 1813 en las Naciones Unidas del Río de la Plata sería considerado libre.

Como otras sociedades tardo coloniales, la de Córdoba también era estamental y multiétnica, con segregación “de clase” y conformada por el sector dominante de los “españoles”, por diferentes “clases” o grupos socio-étnicos (negros, mulatos, mestizos, zambos y otras designaciones) denominados en conjunto “castas”, libres o esclavos, y finalmente indios.⁸ La mayoría de los matrimo-

Endrek (1966), pp. 9-19, donde el autor compara la Ciudad con la Campaña cordobesas.

⁵El “blanqueamiento” puede describirse como un mecanismo de ascenso de las capas sociales subordinadas a la de “blancos” o “españoles”, y que se podía reflejar en la discrepancia de clase asignada a una persona entre documentos más antiguos y más recientes (por ejemplo: “pardo”/“español”).

⁶A este respecto, véase para el caso de la diócesis del Tucumán (que incluía territorio de la actual provincia de Córdoba) Ghirardi e Irigoyen López (2009), pp. 241-272.

⁷Assadourian y Palomeque (2003), pp. 151-225.

⁸Endrek (1966), pp.1-19.

nios en la Córdoba colonial, tanto en la más estudiada Ciudad⁹ como en zonas de la Campaña,¹⁰ fueron endogámicas desde el punto de vista de la clase social. Sin embargo, habida cuenta del alto grado de mestizaje, era muy común la procreación fuera del matrimonio. Los hijos producto del llamado amancebamiento podían ser anotados como “de padres no conocidos” y también “huérfanos” o “expósitos”, pese a que, en realidad, frecuentemente no respondían a ninguna de las tres denominaciones, indicio de lo cual es su reconocimiento posterior por parte de los padres (por ejemplo en sus testamentos).¹¹ La población de la provincia experimentó, durante el período estudiado, una lenta disminución de la mortalidad, un crecimiento demográfico sostenido con aumento también de mestizaje y fuerte jerarquización donde el sector español era dominante.¹²

El “curato”¹³ de Tulumba ocupaba una posición periférica en la ya periférica, en términos de posesiones españolas ultramarinas, región rioplatense. Se ubicaba en el noroeste provincial, zona predominantemente serrana. Fue poblado por los españoles ya a partir del siglo XVI, comprendiendo los actuales departamentos Tulumba y Totoral antes de su división en 1858, y sus habitantes se asentaban en las cercanías del Camino Real al Alto Perú, la vía de comunicación más controlada y segura entre el centro político, administrativo y comercial de Lima y el puerto de Buenos Aires.¹⁴ Por dicha vía Tulumba comercializaba con aquellos centros, y tuvo como principales actividades la cría de mulas, mayormente invertida, y la confección de tejidos de lana y algodón.¹⁵

El citado curato no fue abordado, en forma exhaustiva, desde una óptica demográfico-histórica o socio-demográfica. Este trabajo pretende hacer un aporte en tal sentido, centrado específicamente en contrastes y semejanzas entre los grupos socio-étnicos, uno de

⁹Celton (1997), pp. 327-344; Ferreyra (1997), pp. 285-326.

¹⁰Ver, por ejemplo, para el caso de Tulumba, Küffer, Colantonio, y Celton (2015), pp. 1-10.

¹¹Ferreyra (1998), pp. 403-429; Ghirardi y Siegrist (2012), pp. 40-51.

¹²Celton (1993), pp.111-133.

¹³Nombre dado a las divisiones eclesiástico-administrativas en aquella época, que más adelante tomarían el nombre de “departamentos”.

¹⁴Calvimonte (2002), pp. 17-19, 43-55.

¹⁵Tell (2008), pp. 91-115.

ellos producto del mestizaje, con base en los bautismos de tres períodos entre los años 1771-1815, coincidentes con el pasaje de un declive de la dominación española hacia casi los albores del período independiente. Y, a partir de las mismas fuentes, estimar si en la zona pudo haber o no un recrudescimiento en la segregación socio-étnica.

La hipótesis con que se trabajó fue que sí hubo un acatamiento por parte de las autoridades eclesiásticas a los decretos de la Corona, y que ello se vería reflejado especialmente en el paso del primer al segundo período. Avalarían tal hipótesis un mayor celo en los registros, especialmente en españoles por ubicarse en la cúspide de la estructura social, y mayores diferencias entre españoles y castas libres para los períodos 1794-1798 y 1811-1815 que para el anterior al de la Real Pragmática de Matrimonios. En cuanto al tercer período se esperó se pareciera al segundo, si bien el contexto histórico pudo reflejarse en un mayor relajamiento también en el registro de bautismos. El acatamiento mencionado habría redundado, entonces, en una menor incidencia del mestizaje, junto con una más marcada segregación social hacia el período 1794-1798.

Fuentes

Se utilizaron como fuentes los registros de bautismos¹⁶ para el curato de Tulumba entre los años 1766-1778, 1780-1824, y 1801-1851, que abarcan de los libros 1 a 6 de Bautismos. Copias de éstos han sido microfilmadas por miembros de la *Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días*, y los originales se encuentran en el Archivo de la Catedral Nuestra Señora del Carmen, Prelatura de Deán Funes. La información consignada en las partidas

¹⁶Los libros son de “bautismos” y, en definitiva, los anotados han sido bautizados. Pero eso no significa que lo hayan sido en la ceremonia registrada. Son por demás comunes los casos en que el eclesiástico sólo aplica óleo y crisma a la criatura por haber sido bautizada con anterioridad, o bien que la rebautice porque considera irregular el bautismo anterior. Si bien escapa a los fines de este trabajo, valga la aclaración de que en el texto se utilizan las expresiones “bautizados”, “registrados” o “anotados” como sinónimos para referirse a los apuntados en los registros, más allá de en qué consistió el acto. Sobre la cuestión bautismos/óleos es recomendable la explicación que se encuentra en Ferreyra (1998), pp. 403 - 429.

(si bien no en todas figuran todos los ítems) son el lugar, la fecha, nombre del encargado de la ceremonia y, si lo hubo, quién celebró alguna anteriormente (ejemplo: quién bautizó anteriormente de urgencia) el nombre y edad de la criatura¹⁷, nombres y apellidos de los padres y de los padrinos, y la partida cierra con la firma de quien impartió el sacramento. Vale resaltar que son comunes los casos en que sólo figura un progenitor, usualmente la madre, y no escasos los “huérfanos de padre y madre”. Excepto en el primer período, en que tanto “españoles” como “naturales” están en un mismo libro, la clase (grupo socio-étnico) no figura en cada partida, muy probablemente porque parecía darse por sentado que quien estaba incluido en libro de españoles significaba que lo era y lo propio en los naturales. De todos modos, para el segundo y tercer período se encontraron pocos casos de españoles en libros de naturales y viceversa.

Las fuentes descriptas corresponden a las que se denominan “etapas pre y proto-estadística”, caracterizadas por algunas falencias importantes¹⁸, como el porcentaje de los recuentos respecto del total poblacional real, la filiación socio-étnica y la edad. Estas características parecieron variar mucho de acuerdo con el criterio del empadronador y también de la persona relevada.¹⁹ Tales inconvenientes no se deberían olvidar al momento de interpretarse los resultados.

Métodos

Conviene comenzar este apartado con una breve aclaración. Se entiende aquí por “castas” al grupo fruto del mestizaje entre europeos, africanos y amerindios, nombrados como “naturales” o “pardos” en los registros. Si bien el apelativo “naturales” es utilizado para referirse a lo “no español”, aquí se prefirió castas, no sólo

¹⁷La edad de la criatura figura a veces en forma aproximada, por ejemplo: “como de unos 3 años” o “de algunos meses”. En algunas partidas directamente no aparece el dato.

¹⁸Desde el punto de vista del investigador que las utiliza como fuentes, claro.

¹⁹Estas cuestiones, para fuentes latinoamericanas, son tratadas en detalle en Arretx, Mellafé, y Somoza (1983), pp 33-42. Dificultades para abordar como fuentes registros de bautismos de la Córdoba colonial pueden consultarse en Ferreyra (1998), pp. 403-429.

por su uso común en la historiografía, sino porque “natural” también tenía otras connotaciones, como en “hijo natural” (expresión usada en este trabajo), “natural de (un lugar)” para nacido en tal localidad e incluso a veces, especialmente al referirse a Pueblos de indios, como sinónimo de aborígen.

De los registros de bautismos para el curato de Tulumba comprendidos entre los años 1766-1778, 1780-1824, y 1801-1851, se tomaron tres períodos. Para el primero se tomaron 7 años, de 1771 a 1777, del Libro 1 de Bautismos; a diferencia de los otros se tomaron 7 y no 5 años porque se encontró un número de partidas notoriamente menor. Para el segundo período se incluyeron desde 1794 hasta 1798 del Libro 3 de Bautismos, para naturales, y Libro 4 de Bautismos, para españoles. Para el tercero de 1811 a 1815, Libro 5 de Bautismos, para naturales, y Libro 6 de Bautismos, para españoles.

Se trabajó o bien con el total de partidas, o con españoles y castas libres, salvo si se indica lo contrario. La diferenciación entre libres y esclavos se operó, básicamente, porque podían obedecer a diferentes comportamientos reproductivos.²⁰ Por su escaso (1 bautizado) o nulo peso numérico, respectivamente, no se incluyeron negros ni indios.

Como se aclaró en el apartado anterior, no conviene soslayar las falencias típicas de los registros correspondientes a estos años, ni la posibilidad de que los criterios de quienes apuntaban fueran más consecuencia de características personales que acatamiento o negligencia frente a las medidas de la Corona. De ahí que se observó si cada período estuvo a cargo de uno o más sacerdotes, y cuánto cubrió cada uno dentro del período.

Debido a que, al parecer, faltan 8 folios en españoles para el tercer período que comprendían parte de 1813 y 1814, es posible que los bautismos de españoles estén subestimados. Para salvar tal inconveniente se calculó, a título estimativo, el número de partidas perdidas promediando las que contienen los folios conservados de

²⁰Las decisiones de los esclavos en este sentido podían, y en no pocos casos lo estaban en fuerte medida, dirigidas por sus amos. Su baja fecundidad, característica muchas veces citada por la historiografía, se considera consecuencia de las constricciones a que los esclavos se encontraban sometidos. Ver a este respecto Mallo (2005), pp. 1-12.

1813 y 1814.²¹ De modo que, si bien en las tablas se presentan los guarismos sin esta estimación se consignó, cuando pareció conveniente, el estimado incluyendo los folios faltantes para tener en cuenta ambos valores.

El fenómeno del blanqueamiento era común en la Campaña, y la comparación de efectivos de ambos grupos podría inferirse a partir de la diferente proporción que se ha ido anotando de cada uno respecto del total. A tal fin se calcularon los totales y porcentajes de registrados para cada período en cada grupo teniendo en cuenta todos los bautismos. Se encontraron casos en que no se pudo adjudicar la criatura a ninguna categoría, a los que se llamó “no especificados”.²²

La proporción de condición jurídica en castas permite dar una idea de la representatividad libres/esclavos en cada período dentro del grupo y, por otra parte, si en 1811-1815 se siguió lo dispuesto por la Asamblea del año XIII, de modo que se calculó la condición jurídica en castas. Por no encontrarse mayores precisiones, se tomó “servicio” como una categoría separada, sin asumir que sus integrantes tenían una categoría jurídica determinada. También hubo casos en que no se pudo adjudicar la criatura a alguna condición jurídica, a los que se llamó “no definidos”.

Asimismo, se observó la relación legitimidad/ilegitimidad de los nacidos en el total y por grupo en cada período para españoles y castas libres. Debido a que se encontraron diversas denominacio-

²¹Para este período parecen faltar entre febrero de 1813 y octubre de 1814 para españoles los folios 102 a 109, correspondientes al Libro 6 de Bautismos. Incluso los folios que siguen al “quiebre”, 101, presentan dos numeraciones, una que parece la original (110) y otra que sería posterior (102) y continúa la de los anteriores, como salvando esa aparente pérdida. Se estimó groseramente la cantidad de partidas perdidas, teniendo en cuenta el número de ellas por cada cara de folio existente en 1813 y 1814. El resultado arrojó un promedio de 3,75 bautismos por cara de folio, y dado que se perdieron, en teoría, 16 páginas (8 folios escritos por ambos lados), el número perdido rondaría los 60.

²²Un ejemplo está dado por matrimonios que aparecen en libros tanto de españoles como de naturales, sin aclararse nada en el registro. Tal circunstancia hace dudar de a qué grupo pertenecían. Para la condición jurídica, se asumió que las personas para las que ésta no figura eran libres y que aquellas para las que dice “servicio” podrían haber sido esclavas, por lo que también se descartaron estas últimas.

nes²³ de los nacidos respecto de su estatus, se agruparon obteniéndose: “hijo conyugal”, en que figuran ambos progenitores, “hijo natural”, que nuclea mayormente a los bautizados de quienes figura sólo la madre o es de padre no conocido, y “huérfano”, en que no figura ninguno de los dos padres y se alude a su orfandad en la partida, o es de padres no conocidos. Una última categoría, “sin datos” consta de unas pocas partidas (9 en total), sin precisiones o en que faltan datos para adjudicarlas a una de las anteriores; por ello no se tomaron en cuenta para este punto. Se compararon también castas libres con esclavos en el segundo período, dado que en los otros dos éstos últimos son muy poco numerosos, y en el total de ellos.

Se pretendió discernir si los registros ocurrían o no aproximadamente alrededor de la misma edad en todos los períodos y grupos socio-étnicos como posible reflejo de la implementación de las medidas borbónicas y las guerras por la independencia. Se calculó la media aritmética con su desvío estándar del tiempo transcurrido desde el nacimiento, de acuerdo con la edad consignada, hasta el momento en que las criaturas fueron anotadas, en españoles y castas libres. No en todos los casos fue posible calcular la edad.²⁴ Se adoptó el calendario comercial (360 días), con el día como unidad de tiempo.

Los análisis antedichos fueron planteados en forma sincrónica, entre grupos, y diacrónica, principalmente centrados en variaciones intra-grupales o en los totales de bautizados. Y los resultados obtenidos se compararon con los publicados por otros autores, particularmente referidos a la provincia y ciudad de Córdoba.

Para el armado de planillas digitalizadas y procedimientos estadísticos generales se utilizaron los programas Excel 2007 y SPSS 19.0.

²³Por ejemplo: a veces está anotado “hijo legítimo” y otras “hijo”, pero se asume legitimidad en ambos casos si los dos progenitores aparecen en la partida y no media aclaración alguna.

²⁴Ver nota 17.

Resultados y discusión

Aunque el ya citado cambio en la consignación de todos los bautizados en un mismo libro en 1771-1778 a libros distintos en los siguientes períodos pareció obedecer a un afán ordenador,²⁵ el planteo es si dicho afán se reflejó en otras características de los registros o sólo quedó en formalidades generales. Asimismo, el total de partidas fue mínimo en el primer período, a pesar de abarcar más años, y máximo en el segundo. Esas diferencias más que resultado de cambios importantes en la natalidad podrían deberse a cuestiones de registro en sí. Por ejemplo, que no todas las partidas hayan sido transcriptas a los libros de la Iglesia Parroquial de Tulumba.

El número de sacerdotes firmantes, responsables de las partidas, varió con los períodos. En 1771-1778 fueron 8 diferentes, si bien los más activos, por delante del resto, fueron 2. En 1794-1798 sólo 2 sacerdotes, los cuatro primeros años a cargo de uno de ellos y el restante del otro. En 1811-1815 son 5, con actividad más repartida de los diferentes firmantes. Vale decir, que en ninguno de los períodos haya habido un único interviniente y que, además, no siempre el firmante de las actas fuera quien realizara la ceremonia,²⁶ no permite asegurar que el criterio personal de algún prelado o ayudante en particular haya influenciado en forma determinante y excluyente en lo que se anotó en los registros. Cabe agregar que, habida cuenta de la ubicación periférica del curato de Tulumba, lo encontrado pudo deberse en parte a dificultades en la disponibilidad de sacerdotes o inconvenientes de los fieles para trasladarse a las parroquias o capillas desde parajes lejanos.

En Tabla 1 pueden observarse totales y porcentajes de bautizados de acuerdo con su filiación socio-étnica por período. Los españoles tienen mayor gravitación numérica sólo en 1771-1777. En el segundo, por el contrario, las castas ocupan ese lugar. En 1811-1815 se repite lo obtenido para 1794-1798, pero debido a la aparente falta de folios, según una aproximación del número de

²⁵Al respecto, consultar Ferreyra (1998), pp. 403 - 429.

²⁶Predominan los casos en que los firmantes impartían el sacramento ellos mismos. Sin embargo, era común que lo hiciera un teniente suyo o, si bien rara vez, algún vecino.

actas faltantes, los españoles y castas serían virtualmente idénticos en número de bautizados. La Real Pragmática se puso en práctica en 1778 y sus efectos pudieron ser vistos recién en 1794-1798 y 1811-1815, aunque en este último en lugar de más acentuado por el tiempo transcurrido, matizado por la convulsa situación de la época. De ello podía esperarse un recrudescimiento en la segregación socio-étnica, reflejada en el número de bautismos. Sin embargo, en el hipotéticamente más permisivo período anterior a la Pragmática los españoles estuvieron mejor representados que en los otros, hablando esto de un mestizaje creciente hacia fines del siglo XVIII. En contraste con ello, no se observó blanqueamiento conforme se avanzó en el tiempo, y esto sí estaría abonando al cumplimiento de las ordenanzas borbónicas por parte de los párrocos que llevaron a cabo las anotaciones. En el nivel de campaña de Córdoba sí se encontró un claro blanqueamiento entre los censos de 1778 y 1813,²⁷ siendo ambas fuentes de tipo civil, no eclesiástico. Tulumba en particular no fue la excepción, ya que el porcentaje de españoles pasó del censo de 1778 a 1813 de 30% a 47,3%.²⁸ Esto podría ser indicador del mayor celo encontrado en los registros eclesiásticos, o bien de no favorecer el ascenso social en el sentido de cambio de clase de menor a mayor jerarquía. Cabe agregar que los matrimonios de los progenitores de las criaturas que figuran más de una vez en los registros con diferente clase (a veces en libros diferentes) no exhiben una tendencia a pasar de castas a españoles desde registros anteriores a posteriores.²⁹ En

²⁷Endrek (1966), 9-19.

²⁸Celton, Küffer y Colantonio (2014), pp. 153-163.

²⁹Esto no se consignó en el texto por escapar a los métodos utilizados en este trabajo y, además, por tratarse de un número bajo de casos. Lo que se encontró para matrimonios anotados más de una vez en el mismo período: en el 1771-1777, 2 pasaron de castas a españoles, en 1794-1796, 3 de castas a españoles y 2 de españoles a castas y en 1811-1815, 2 de castas a españoles y 4 de españoles a castas. Para matrimonios encontrados en más de un período se encontraron 3 casos en que se pasó de españoles a castas de los más antiguos a los más nuevos, del primero al segundo un caso y dos del segundo al tercero; a ellos se podría sumar otro que pasó de español a grupo socio-étnico incierto o no determinado pero que, de todos modos, podría pensarse era de castas por encontrarse en el libro correspondiente a naturales. De modo que los resultados no sólo no parecen avalar un blanqueamiento, sino que, considerados en su conjunto y en especial hacia el tercer período, lo inverso. Pero, una vez más, el número de casos

suma, los resultados parecen indicar que el mestizaje sí aumentó hacia el segundo período y en el tercero, si bien más equilibrados los grupos, no se volvió al predominio español inicial y que, a su vez, no se verificó blanqueamiento.

| Tabla 1. | | | | | |
|---|----------------------|---------------|--------------|------------|--------------|
| Período / Grupo socio-étnico de todos los registrados por período; NE: no especificado. | | | | | |
| Fuente: elaboración propia | | | | | |
| PERÍODO | GRUPO SOCIO - ÉTNICO | | | | |
| | <i>Español</i> | <i>Castas</i> | <i>Negro</i> | <i>NE</i> | <i>Total</i> |
| <i>1771-1777</i> | 188 55,3% | 134 39,4% | 1 0,3% | 17 5,0% | 340 100% |
| <i>1794-1798</i> | 340 43,1% | 431 54,7% | 0 | 17 2,2% | 788 100% |
| <i>1811-1815</i> | 218* 42,8% | 275 54,0% | 0 | 16 3,1% | 509 100% |
| <i>Total</i> | 746 45,6% | 840 51,3% | 1 0,1% | 50 3,1% | 1637 100% |

*Recalculado el guarismo, por probable pérdida de folios, serían alrededor de 278.

En Tabla 2 se consignan los bautizados de castas desagregados por condición jurídica. Como puede verse, los libres representan claramente la mayoría. Los esclavos tuvieron la mayor relevancia en el período 1794-1798, llegando a casi 7% del total. Se puede plantear, si bien en forma muy especulativa, que esto es un reflejo de la mejor situación económica en la provincia hacia el último tercio del siglo XVIII. Mejoría ya más patente en el segundo período, en que las esclavas compradas con anterioridad se reprodujeron alrededor del mismo. En el tercero, por su parte, hay apenas 3 y todos ellos nacidos antes de 1813. De modo que pareció acatar-se lo dispuesto en la Asamblea del año XIII.

encontrados, aunque para tenerlos en cuenta, no es relevante como para delinear conclusiones al respecto.

| Tabla 2. Período/Condición jurídica de castas; ND: no definido. Fuente: elaboración propia | | | | | | |
|--|--------------------|----------------|----------------|-----------------|------------|--------------|
| PERÍODO | CONDICIÓN JURÍDICA | | | | | |
| | <i>Libre</i> | <i>Esclavo</i> | <i>Liberto</i> | <i>Servicio</i> | <i>ND</i> | <i>Total</i> |
| <i>1771-1777</i> | 127 94,1% | 8 5,9% | 0 | 0 | 0 | 135 100% |
| <i>1794-1798</i> | 377 87,5% | 29 6,7% | 0 | 13 3,0% | 12 2,8% | 431 100% |
| <i>1811-1815</i> | 268 97,5% | 4 1,5% | 3 1,1% | 0 | 0 | 275 100% |
| <i>Total</i> | 772 91,8% | 41 4,9% | 3 0,4% | 13 1,5% | 12 1,4% | 841 100% |

En Tabla 3 se muestra el estatus del bautizado, por período, de españoles y castas libres y en Tabla 4 los totales sumados ambos grupos. Puede observarse que tanto en españoles como en castas libres el más común fue el de hijo conyugal en todos los períodos, más aún entre los españoles. El resto de los bautizados se repartió en forma disímil entre hijo natural y huérfano, con predominio de los primeros entre las castas y huérfanos entre los españoles. Desde una perspectiva diacrónica, el peso numérico de los hijos conyugales fue disminuyendo en ambos grupos, y por ende en el total, con aumento de hijos naturales y huérfanos. Estos resultados parecen evidenciar un mayor cuidado en salvaguardar la imagen entre los españoles. En principio por cuidar que el nacimiento en ese grupo fuera en el matrimonio y, de no ser posible, preferir la orfandad a la ilegitimidad. Las castas libres, en cambio, eran las depositarias de hijos naturales producto de amancebamiento, no rara vez entre personas de diferentes clases con la consiguiente reproducción del mestizaje. Más acentuado todavía fue lo que se dio entre las castas esclavas: en el segundo período, 1794-1798, predominaron los hijos naturales, con 19 casos (73,1%) frente a 6 legítimos (26,9%), sin encontrarse huérfanos y en el total de períodos se repitió esa tendencia, con mayoría de naturales 27 (73,0%) frente a legítimos 10 (27,0%). El descenso relativo de hijos conyugales con el correr de los períodos parece hablar de un menor control en la concepción dentro del matrimonio. Eso bien porque no se siguieron en la práctica los lineamientos de la Ilustración borbónica, bien por la influencia de los desórdenes sociales hacia las guerras por la independencia en ciernes. El aumento en la ilegitimidad, que sería

comparable con lo encontrado aquí de sumarse hijos naturales y huérfanos, se dio también en otras regiones de la provincia por la misma época. La ciudad de Córdoba tuvo valores elevados de ilegitimidad, mayores que los aquí encontrados, con aumento desde el último tercio del siglo XVIII hasta bien entrado el siglo XIX y, como en Tulumba, más conspicuo entre los naturales que españoles, y lo mismo se repitió con los huérfanos (allí llamados expósitos) explicándose la diferencia entre clases como resultado de mayor afán entre los españoles para salvaguardar el honor familiar.³⁰ Esa misma característica, aumento de ilegitimidad y con valores menores a Ciudad y más cercanos a los obtenidos aquí, se dio en la rural Traslasierra en los quinquenios siguientes a 1780 hacia finales del siglo XVIII, y su incidencia fue de menor a mayor de españoles a libres y de estos a esclavos, concordante con lo encontrado en este trabajo.³¹

Tabla 3.
Estatus del bautizado/grupo socio-étnico en españoles y castas libres de los tres periodos.
Fuente: elaboración propia

| Estatus del bautizado | Periodos | | | | | | | | |
|-----------------------|--------------|---------------|--------------|--------------|---------------|--------------|--------------|---------------|--------------|
| | 1771 - 1777 | | | 1794 - 1798 | | | 1811 - 1815 | | |
| | Español | Castas libres | Total | Español | Castas libres | Total | Español | Castas libres | Total |
| <i>Hijo conyugal</i> | 171 91,9% | 108 85,7% | 279 89,4% | 277 81,5% | 225 60,0% | 502 70,2% | 169 77,5% | 147 54,9% | 316 65,0% |
| <i>Hijo natural</i> | 7 3,8% | 14 11,1% | 21 6,7% | 25 7,4% | 106 28,3% | 131 18,3% | 20 9,2% | 79 29,5% | 99 20,4% |
| <i>Huérfano</i> | 8 4,3% | 4 3,2% | 12 3,8% | 38 11,2% | 44 11,7% | 82 11,5% | 29 13,3% | 42 15,7% | 71 14,6% |
| <i>Total</i> | 186 100% | 126 100% | 312 100% | 340 100% | 375 100% | 715 100% | 218 100% | 268 100% | 486 100% |

³⁰Celton (2008), pp 231-248.

³¹Ferreya (1998), pp. 403-429.

| Tabla 4. Estatus del bautizado sumando españoles y castas libres de cada período. Fuente: elaboración propia | | | | |
|--|--------------|--------------|--------------|---------------|
| Estatus del bautizado | Períodos | | | |
| | 1771 - 1779 | 1794 - 1798 | 1811 - 1815 | Total |
| <i>Hijo conyugal</i> | 279 89,4% | 502 70,2% | 316 65,0% | 1097 72,5% |
| <i>Hijo natural</i> | 21 6,7% | 131 18,3% | 99 20,4% | 251 16,6% |
| <i>Huérfano</i> | 12 3,8% | 82 11,5% | 71 14,6% | 165 10,9% |
| <i>Total</i> | 312 100% | 715 100% | 486 100% | 1513 100% |

En Tabla 5 se muestra el promedio de la edad en que las criaturas fueron registradas, con el desvío estándar correspondiente, en españoles y castas libres de los tres períodos. Las diferencias encontradas entre los grupos no permiten sostener que haya habido trato diferencial. En efecto, no se observó una clara tendencia en cuanto a que un grupo se anotara en promedio después que el otro. En 1771-1777 fueron idénticos, con una muy leve diferencia para castas. En 1794-1798 tardaron casi 22 días más los españoles, y en 1811-1815 nuevamente las castas, con 31 días. En ambos grupos, tomados los tres períodos, la demora llegaba a alrededor de 1,3 años contados desde el nacimiento. Más llamativo pareció lo que se dio entre períodos. Especialmente el “salto” entre 1771-1777, cuando la demora fue mínima, a 1794-1798. Esto no concuerda con lo que se esperaría de un mayor cuidado por parte de quienes llevaban los registros, al menos persuadiendo a los fieles a que cumplieran o completaran el sacramento bautismal lo más raudamente posible. Si bien esto es más especulativo, se podría haber esperado mayor diligencia para con la clase dominante, pero ello no se reflejó en los registros más recientes.

| Tabla 5. Edad media al ser registrado (en días) / Período en españoles y castas libres de los tres periodos; entre paréntesis el desvío estándar (s); n total=1447. Fuente: elaboración propia | | | |
|---|----------------------|----------------------|---------------|
| Períodos | Grupo socio – étnico | | |
| | <i>Español</i> | <i>Castas libres</i> | <i>Todos</i> |
| 1771 - 1777 | 269,2 (260,5) | 271,4 (290,2) | 270,1 (271,9) |
| 1794 - 1798 | 524,1 (517,1) | 502,2 (498,0) | 512,6 (506,9) |
| 1811 - 1815 | 496,2 (568,4) | 527,5 (436,1) | 513,3 (500) |
| <i>Todos</i> | 456,1 (497,1) | 477,5 (459,4) | 466,9 (478,4) |

Conclusión

Conviene explicitar que la conclusión pretende ser cautelosa y para nada definitiva. Los resultados, siempre tomados en conjunto, no parecen avalar la hipótesis de una mayor prevención del mestizaje. Si bien el mestizaje pareció aumentar, en contra de lo esperable por la puesta en práctica de la Real Pragmática, los registros no parecen abonar al mecanismo de blanqueamiento que tapara esa “transgresión”. Pero, de todos modos, los hijos no conyugales fueron creciendo en importancia numérica en ambos grupos y no sólo en las castas, y tampoco se notaron marcadas diferencias intra-grupales respecto del período entre nacimiento y registro. La variación, en suma, fue mayor entre períodos que entre grupos. Seguramente hubo segregación, pero no se puede afirmar categóricamente que haya ido en aumento.

Agradecimientos

Este trabajo fue financiado por el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET).

Bibliografía

Archivo de la Catedral Nuestra Señora del Carmen, Prelatura de Deán Funes, Provincia de Córdoba. Bautismos 1766-1778, 1780-1824, y 1801-1851.

Fuentes secundarias

- Almécija, J. (1992), *La Familia en la Provincia de Venezuela*, Madrid: Editorial Mapfre.
- Arcaya, P. (1991). «Conquista. Colonización. Welseres. Organización Política. Cabildos. Provincias. Guipuzcuana. Sucesos y Movimientos Políticos», en Grases, P., coord. (1991), pp. 97-166.
- Arellano Moreno, A. (1964), *Relaciones Geográficas de Venezuela*, Caracas: Academia Nacional de la Historia.
- Ascencio, Michaelle (1984), *Del nombre de los esclavos*, Caracas: Publicaciones de la Universidad Central de Venezuela.
- Boza, G. (1973), *Estructura y Cambio en Venezuela Colonial*, Caracas: Fondo Editorial Común.
- Brito Figueroa, F. (1961), *La estructura social y demográfica de Venezuela colonial*, Caracas: Tipografía Venevas, C.A.
- Carrera Damas, G. (1976), *Crisis de la Sociedad Colonial Venezolana*, (Primera edición). Caracas: Ediciones de la Dirección de Cultura de la Gobernación del distrito Federal.
- Chinoy, E. (1966), *La Sociedad. Una introducción a la sociología*, México: Fondo de Cultura Económica.
- De Stefano, L. (1966), *Sociedad Estamental de la baja edad española a la luz de la literatura de la época*, Caracas: Publicaciones de la Universidad Central de Venezuela.

- Esteban, M. (2009). *Estudio de los cambios en la estructura social venezolana del siglo XIX, como expresión de las aspiraciones de la emancipación*. Memoria de Grado para optar al título de Licenciado en Historia, Universidad de Los Andes. Disponible en: http://tesis.ula.ve/pregrado/tde_arquivos/5/TDE-2010-06-03T05:04:52Z-1219/Publico/RondonSitsy_EstebanMaura.pdf [Recuperado 15 enero de 2015].
- García-Pelayo, M. (2002), *La Sociedad Estamental*, Caracas: Cuadernos de la Fundación García-Pelayo, número 12.
- Gil Fortoul, J. (1954), *Historia Constitucional de Venezuela*, Caracas: Publicaciones del Ministerio de Educación.
- Giménez, G. (1997). *Materiales para una teoría de las identidades sociales*. Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM. Disponible en: <http://www.lie.upn.mx/docs/Diplomados/LineaInter/Bloque1/Identidad/Lec1.pdf> [Recuperado 25 de enero de 2015].
- Gómez, A. *Las revoluciones blanqueadoras: élites mulatas haitianas y “pardos benemértios” venezolanos, y su aspiración a la igualdad, 1789-1812*. Revista Nuevo Mundo, IIe Journée d’Histoire des Sensibilités EHESS, 10 mars 2005-Coord. Frédérique Langue. Disponible en: <http://nuevomundo.revues.org/868> [Recuperado 02 de febrero de 2015]
- Langue, F. (1992), *Las élites en América española, actitudes y mentalidades*, Boletín Americanista. I (42-43), pp. 123-139. Disponible en: http://www.researchgate.net/profile/Frederique_Langue/publication/28264020_Las_lites_en_Amrica_espaola_actitudes_y_mentalidades/links/5416c70e0cf2fa878ad427dc.pdf [Recuperado 15 de enero de 2015]
- Langue, F. (2013), *La pardocracia o la trayectoria de una “clase peligrosa” en la Venezuela de los siglos XVIII y XIX*, Traducción del original francés realizada por Vicente Raga Rosaleny, Revista El Taller de la Historia, vol. 5, n° 5, pp. 105-123. Disponible en: <http://ojs.udc.edu.co/index.php/taller/article/viewFile/471/398> [Recuperado 17 de enero de 2015]

- Lombardi, J. (1976), *People and Places in Colonial Venezuela*, Indiana: Bloomington Press.
- Moncó, B. y Rivas, A.M. *La importancia de 'nombrar'. El uso de la terminología de parentesco en las familias reconstituidas*. Revista: *Gazeta de Antropología*, N° 23 · 2007 · Artículo 23. Disponible en: <http://hdl.handle.net/10481/7038> [Recuperado 23 de febrero de 2015]
- Morón, G. (1998). «Organización Político-Administrativa en los siglos Provinciales», en *Repaso de Historia de Venezuela*. Fundación V Centenario. Caracas: Liberil, S.R.L, pp. 57-85.
- Parra-Pérez, C. (1964), *El Régimen español en Venezuela*, Madrid: Ediciones Cultura Hispánica.
- Pellicer, L. (2005), *Entre el honor y la pasión*, Caracas: Fondo Editorial de Humanidades, Universidad Central de Venezuela.
- Quintero, I., coord. (2011), *El relato invariable: Independencia, Mito y Nación*, Caracas: Editorial Alfa
- Rosenblat, A. (1954), *Mantuanos y Mantuanismo*, Buenos Aires: Editorial Nova.
- Soriano, G. (1988), *Venezuela 1810-1830: Aspecto desatendidos de dos décadas*, Caracas: Editorial Arte.
- Vallenilla Lanz, L. (1983), *Cesarismo democrático*, Caracas: Fondo Editorial Lola de Fuenmayor, Centro de Investigaciones Históricas, Universidad Santa María.
- Vivas, F. (1991). «La economía colonial», en Grases, P., coord. (1991), pp. 379-460.